COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS EJE NORTE (I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN - II REGIÓN SANITARIA SAN PEDRO - XIII REGIÓN SANITARIA AMAMBAY Y XIV REGIÓN SANITARIA CANINDEYÚ) - MSPYBS	*LPN Nº 127/21*	*405.328*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. José Benítez,** Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 948/2022, del 14/06/22. • **Lic. Carlos Cáceres,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 947/2022, del 14/06/22, en reemplazo de la C.P. Fanny Salinas. • **Dra. Raquel Aguilar,** Representante de la Dirección de la Red Nacional de Laboratorios, designada según providencia del Memorándum DLIC Nº 949/2022 de fecha 14/06/22.	Asunción, Paraguay	10/08/2022 – 14:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución S.G. Nº 017 de fecha 20/01/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 127/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS EJE NORTE (I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN - II REGIÓN SANITARIA SAN PEDRO - XIII REGIÓN SANITARIA AMAMBAY Y XIV REGIÓN SANITARIA CANINDEYÚ) - MSPYBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 405.328.*

Nota MSPYBS/DGGIES/DG Nº 5032/2021 del 24/11/2021 de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, por la cual se solicita el inicio de los trámites para el llamado.

Dictamen DOC N° 378/21 del 21/12/2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 09/08/2022 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de 10 (diez) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA EN GUARANÍES
1. GT SCIENTIFIC S.A. – RUC Nº 80000084-6	41.238.972.400
2. EL ALAMO S.A. – RUC Nº 80015788-5	59.448.313.876
3. PROSALUD FARMA S.A. – RUC Nº 80033584-8	5.441.958.000
4. INDEX S.A.C.I. – RUC Nº 80002742-6	7.836.800.000
5. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. – RUC Nº 80008449-7	46.764.866.900
6. CHACO INTERNACIONAL S.A. – RUC Nº 80026564-5	2.991.757.500
7. CATETERES Y AFINES S.A. – RUC N° 80030030-0	192.500.000
8. INFOTEC S.A. – RUC Nº 80021897-3	47.778.387.200
9. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. – RUC Nº 80025906-8	7.821.805.680
10. EUROQUIMICA S.A. – RUC Nº 80061211-6	14.964.149.600

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Opto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGGRS - MSPBS

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

El representante de INFOTEC S.A. manifiesta cuanto sigue:

Observaciones: - Solicitamos al Comite de Evaluación de ofertas verifica el cumplimiento total de las especificaciones técnica del PBC para el lote 98 de la Firma Euroquimica S.A.

DESCARGO DEL COMITÉ: la observación será tenida en cuenta para el análisis de las especificaciones técnicas, si la oferta fuere pasible de recomendación de adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EL ALAMO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	INDEX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CATETERES Y AFINES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	INFOTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

Empresa Oferente	Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
G.T. SCIENTIFIC S.A.	998452	María Concepción Jara de Fernández	3653386	No registra datos
	1245713	Mariángel Manzoni de Harrison	3653390	No registra datos
	1045196	Christian Aldo Harrison Paleari	3653396	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
EL ALAMO S.A.	2022589	María Feliciana Cañiza Rodríguez	3662350	Registra datos del 2016
	859783	Julio Hirsch Bordón	3662354	Registra datos del 2016
	1399938	Rossana María Saldívar Ríos	3662363	No registra datos
	6550609	Heinrich Olaf Bendlin Chase	3662371	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
PROSALUD FARMA S.A.	519.783	Juan Domingo Rienzi	3632093	No registra datos
	3.713.353	Camila Rienzi Zucolillo	3659668	No registra datos
	2.033.772	Cristhian Rienzi Grassi	3632131	Registra datos hasta 2001
	1.518.847	Fernando Rienzi Grassi	3632141	No registra datos
	4.678.373	Anahí Castro Gauto	3632148	No registra datos

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Mg. BAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DCBSRS - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Empresa Oferente	Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
INDEX S.A.C.I.	1936738	Viviana Raquel Caballero Musso	3655907	No registra datos
	8795135	Carlos Antonio Guerrero Castillo	3655905	No registra datos
	701780	María Verónica Wasmosy de Gunther	3655903	No registra datos
	701781	Karin María Wasmosy Schmidt	3655901	No registra datos
	701779	Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt	3655899	No registra datos
	202099	Ernesto Gerardo Wasmosy Monti	3655897	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	2196538	Víctor Gonzalo Samaniego Montiel	3631980	No registra datos
	2196319	Juan Marcelo Samaniego Montiel	3632004	No registra datos
	2196320	Lorena María Asunción Samaniego Montiel	3632015	No registra datos
	2008279	Carlos Ignacio Ayala González	3632029	No registra datos
	2701113	Gonzalo Ignacio Ramón Samaniego Zubizarreta	3632033	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
CHACO INTERNACIONAL S.A.	5964962	Valentina María López Escobar	3655941	No registra datos
	5964961	Martín Efrén López Escobar	3655938	No registra datos
	5964963	Luciana María López Escobar	3655933	No registra datos
	4803120	Silvana María López Escobar	3655931	No registra datos
	685931	Efrén Cornelio López Oviedo	3655926	No registra datos
	816225	Carmen Stella Escobar Barriocanal	3655923	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
CATETERES Y AFINES S.A.	1.909.704	Patricia Noemi Fontenla Meletti	3552367	No registra datos
	3.634.303	Fernando Nicolas Benítez	3552374	Registra datos del 2015
	2.921.233	Carlos José Benítez	3552377	Registra datos del 2018
	4.537.012	Daniela Ayala Fontenla	3552382	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
INFOTEC S.A.	579954	Gloria Estela Rivas Llorens	3655887	No registra datos
	2877381	Francesca María Scavone Giagni	3655886	No registra datos
	2611919	Gabriel María Avila Corvalán	3655883	No registra datos
	428116	Oscar Vicente Scavone Rivas	3655878	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	901663	María Inés Bogado de Llerandi	3656001	No registra datos
	1045199	Norman Harrison Paleari	3655999	No registra datos
	4229752	Richard Harrison Bogado	3655998	No registra datos
	2129377	Rocío Margarita Pérez Espínola	3655995	No registra datos
	1129232	Cristian Raúl Achucarro González	3655992	No registra datos
	1046331	Carlos José Herman Jara	3655990	No registra datos
	478698	María Cristina Duarte Ozuna	3655987	No registra datos
	1357355	Susy Beatriz Bogado de Harrison	3655983	No registra datos

Empresa Oferente	Cédula	Nombre y Apellido	Constancia N°	Observación
EUROQUIMICA S.A.	327840	Jorge Vourliotis Andrea	3662286	No registra datos
	1774375	Paola Rienzi	3662290	No registra datos
	3314934	Marcelo Rienzi Zucolillo	3662294	No registra datos
	3988413	Fabiola Cantero	3662300	No registra datos

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1334/2022 de fecha 11/08/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 869/2022, de fecha 12/08/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "EL ALAMO S.A. - RUC N° 80015788-5, INDEX S.A.C.I. - RUC N° 80002742-6, BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. - RUC N° 80008449-7, CHACO INTERNACIONAL S.A. - RUC N° 80026564-5, CATETERES & AFINES S.A. - RUC N° 80030030-0, INFOTEC S.A. - RUC N° 80021897-3 y DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. - RUC N° 80025906-8";* Continúan informando que existen registros de inicio de rescisiones contractuales con las firmas GT SIENTIFIC S.A., EUROQUIMICA S.A. y PROSALUD FARMA S.A., sin embrago, todos los procesos iniciados han quedado sin efecto.

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 515/2022 de fecha 12/08/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ ADORNO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Mg. GAHORA. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio

por Memorando DLIC Nº 1335/2022 del 11/08/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde los oferentes ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas, en los siguientes términos:

1. GT SCIENTIFIC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1606/2022	Respuesta
• Certificado vigente de autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSP y BS. • Habilitación Vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos emitido por el MSPBS. • Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública. • a) Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. • b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Planilla de Datos Garantizados de cada lote ofertado, en la cual se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación y embalaje. • Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1623/2022	Respuesta
• COPIAS DE CONTRATOS Y/O FACTURACIONES. Índice: Demostrar la experiencia en provisión de REACTIVOS e INSUMOS Y O DISPOSITIVOS MEDICOS (SEGÚN LO COTIZADO) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020, 2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.	Presenta

2. EL ALAMO S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2250/2022	Respuesta
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) Observación: según ultima Acta de Asamblea para las (S.A. y S.R.L.) ultimo Estatuto de Constitución.	Presenta

3. PROSALUD FARMA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1610/2022	Respuesta
• Certificado vigente de autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSP y BS. • Habilitación Vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos emitido por el MSPBS. • Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública. • a) Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. • b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Planilla de Datos Garantizados de cada lote ofertado, en la cual se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación y embalaje. • Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Presenta

4. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1611/2022	Respuesta
• Certificado vigente de autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSP y BS. • Habilitación Vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos emitido por el MSPBS. • Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Publica.	Presenta

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ SOLANO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio

• a) Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. • b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Planilla de Datos Garantizados de cada lote ofertado, en la cual se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación y embalaje. • Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	
Se solicita según Nota DLIC 1622/2022	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL. • COPIAS DE CONTRATOS Y/O FACTURACIONES. Índice: Demostrar la experiencia en provisión de REACTIVOS e INSUMOS Y O DISPOSITIVOS MEDICOS (SEGÚN LO COTIZADO) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020, 2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2251/2022	Respuesta
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) Observación: según ultima Acta de Asamblea para las (S.A. y S.R.L.) ultimo Estatuto de Constitución. • Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**).	Presenta

5. CHACO INTERNACIONAL S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1609/2022	Respuesta
• Certificado vigente de autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSP y BS. • Habilitación Vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos emitido por el MSPBS. • Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública. • a) Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. • b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Planilla de Datos Garantizados de cada lote ofertado, en la cual se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación y embalaje. • Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1621/2022	Respuesta
• COPIAS DE CONTRATOS Y/O FACTURACIONES. • Índice: Demostrar la experiencia en provisión de REACTIVOS e INSUMOS Y O DISPOSITIVOS MEDICOS (SEGÚN LO COTIZADO) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020, 2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2249/2022	Respuesta
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) Observación: según ultima Acta de Asamblea para las (S.A. y S.R.L.) ultimo Estatuto de Constitución.	Presenta

6. CATETERES Y AFINES S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1608/2022	Respuesta
• a) Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. • b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Planilla de Datos Garantizados de cada lote ofertado, en la cual se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación y embalaje. • Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Presenta

7. INFOTEC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1607/2022	Respuesta
• Habilitación Vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos emitido por el MSPBS. • Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública. • a) Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. • b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Planilla de Datos Garantizados de cada lote ofertado, en la cual se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación y embalaje. • Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1622/2022	Respuesta
• COPIAS DE CONTRATOS Y/O FACTURACIONES. Índice: Demostrar la experiencia en provisión de REACTIVOS e INSUMOS Y O DISPOSITIVOS MEDICOS (SEGÚN LO COTIZADO) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020, 2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.	Presenta

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ RIVEIRO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios

8. EUROQUIMICA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1605/2022	Respuesta
• Certificado vigente de autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSP y BS. • Habilitación Vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos emitido por el MSPBS. • Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública. • a) Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. • b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Planilla de Datos Garantizados de cada lote ofertado, en la cual se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación y embalaje. • Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por lote ofertado, detallando los ítems que lo componen, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Con relación a los precios cotizados que se encuentran por fuera de los rangos establecidos para los precios referenciales, los mismos fueron analizados conforme la primera mejor oferta económica e indicados en el cuadro comparativo de ofertas. Todos los precios que se encuentran por debajo del referencial son considerados para una eventual adjudicación, teniendo en cuenta al desglose de precios presentadas por las firmas en competencia, siendo estos de mayor ventaja económica. Con relación a los ítems de los lotes que superan el referencial, serán considerados teniendo como base la necesidad imperiosa de contar con el producto para la utilización en los diferentes centros hospitalarios, así como la explicación detallada presentada por los oferentes, que comprenden los costos de producción, gastos administrativos, de logística y mantenimiento, además impuestos y ganancias; evidenciando que los precios propuestos resultan aplicables. En consecuencia, las explicaciones presentadas por los oferentes, satisfacen a este comité.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Los siguientes criterios, para el Comité evaluador, son detallados a continuación:

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (MPN):

Se observa que para los lotes 49, 154, 244, 318 y 390, fueron cotizados productos nacionales donde el oferente PROSALUD FARMA S.A. presenta el CPEN correspondiente. Sin embargo, para todos ellos, únicamente existe una oferta, por tanto, NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se registran empates, por tanto NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

Abg. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGGRS - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

REF.	EMPRESAS	CONSTANCIA SIPE N°
1	GT SCIENTIFIC S.A.	1705711
2	EL ALAMO S.A.	1702000
3	PROSALUD FARMA S.A.	1706041
4	INDEX S.A.C.I.	1706091
5	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1706061
6	CHACO INTERNACIONAL S.A.	1706102
7	CATETERES Y AFINES S.A.	1705988
8	INFOTEC S.A.	1706094
9	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1705991
10	EUROQUIMICA S.A.	1706063

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	GT SCIENTIFIC S.A.	EL ALAMO S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	INDEX S.A.C.I.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1/15	C FS. 4/17	C FS. 1/7	C FS. 1/3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 16/17	C FS. 19/21	C FS. 8/11	C FS. 4/6
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE	C FS. 25.1	C FS. 13	C FS. 7
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	C S/ Verif. en el Portal del MIC	N/A
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)Observación: De conformidad a los miembros declarados en el Formulario N°	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)Observación: según ultima Acta de Asamblea para las (S.A. y S.R.L.) ultimo Estatuto de Constitución	C FS. 21	C Nota Respuesta	C FS. 15	C FS. 10
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE	C FS. 25.2	C FS. 14	C FS. 11
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C FS. 12
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE + FS. 13/33
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE + FS. 34/39
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE + FS. 40/49
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CATETERES Y AFINES S.A.	INFOTEC S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1/20	C FS. 1/7	C FS. 3/3	C FS. 9/17
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 21/23	C FS. 8/9	C FS. 4/6	C FS. 2/3
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)Observación: De conformidad a los miembros declarados en el Formulario N°	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)Observación: según ultima Acta de Asamblea para las (S.A. y S.R.L.) ultimo Estatuto de Constitución	C Nota Respuesta	C Nota Respuesta	C FS. 8	C FS. 20/21
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C Nota Respuesta	C SIPE	C FS. 13	C SIPE
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A

ABG. JORGE RODRÍGUEZ QUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CATETERES Y AFINES S.A.	INFOTEC S.A.
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C FS. 19/26	C SIPE	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	EUROQUIMICA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1/10	C FS 1/10
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 11/12	C FS. 11/12
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE	C FS. 15
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)Observación: De conformidad a los miembros declarados en el Formulario N°	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)Observación: según ultima Acta de Asamblea para las (S.A. y S.R.L.) ultimo Estatuto de Constitución	C FS. 15	C FS. 17
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE	C FS. 14
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C FS. 16
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, años 2018 y 2019, y 501 año 2020, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario N° 104, años 2018 y 2019 y 515 año 2020, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	R4

EMPRESAS	R1	R2	R3	R4
GT SCIENTIFIC S.A.	C FS.18-27	N/A	N/A	N/A
EL ALAMO S.A.	C SIPE	N/A	N/A	N/A
PROSALUD FARMA S.A.	C FS. 31-48	N/A	N/A	N/A
INDEX S.A.C.I.	C FS. 51-84	N/A	N/A	N/A
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	C NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
CHACO INTERNACIONAL S.A.	C SIPE	N/A	N/A	N/A
CATETERES Y AFINES S.A.	C FS. 14-46	N/A	N/A	N/A
INFOTEC S.A.	C SIPE	N/A	N/A	N/A
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	C SIPE	N/A	N/A	N/A
EUROQUIMICA S.A.	C FS. 18-27	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ QUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Mg. CAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio

EMPRESAS	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
1. GT SCIENTIFIC S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,70	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,44	
	RENTABILIDAD	1,72	
2. EL ALAMO S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	4,21	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,22	
	RENTABILIDAD	2,52	
3. PROSALUD FARMA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	5,16	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,50	
	RENTABILIDAD	1,03	
4. INDEX S.A.C.I.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,22	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,31	
	RENTABILIDAD	0,72	
5. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,33	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,62	
	RENTABILIDAD	1,09	
6. CHACO INTERNACIONAL S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,17	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,27	
	RENTABILIDAD	0,24	
7. CATETERES Y AFINES S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	15,39	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,08	
	RENTABILIDAD	0,21	
8. INFOTEC S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,62	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,54	
	RENTABILIDAD	0,18	
9. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,31	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,61	
	RENTABILIDAD	0,39	
10. EUROQUIMICA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,98	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,52	
	RENTABILIDAD	1,54	

Todo lo relacionado al detalle en cuanto al análisis de la capacidad financiera y los requerimientos en cuanto a la experiencia requerida, se encuentran en el ANEXO II al presente informe de evaluación; realizados por el Econ. Orlando Figueredo, en carácter de asistencia técnica.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

Empresas	Copias de contratos y/o facturaciones.
GT SCIENTIFIC S.A.	C FS. 28-50 + NOTA RESPUESTA
EL ALAMO S.A.	C FS. 272-295
PROSALUD FARMA S.A.	C FS. 16-30
INDEX S.A.C.I.	C FS. 88-123
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	C NOTA RESPUESTA
CHACO INTERNACIONAL S.A.	C NOTA RESPUESTA
CATETERES Y AFINES S.A.	C FS. 47-50
INFOTEC S.A.	C NOTA RESPUESTA
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	C FS. 25-48
EUROQUIMICA S.A.	C FS. 28-50

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en provisión de REACTIVOS e INSUMOS Y O DISPOSITIVOS MEDICOS (SEGÚN LO COTIZADO) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS y FACTURACIONES	INDICE 1
GT SCIENTIFIC S.A.	41.238.972.400	10.309.743.100	23.003.134.500	CUMPLE
EL ALAMO S.A.	59.448.313.876	14.862.078.469	17.054.703.155	CUMPLE
PROSALUD FARMA S.A.	5.441.958.000	1.360.489.500	5.165.902.000	CUMPLE

ABOG. JOSÉ M. BENITEZ RIVEIRO
Jefe de Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UOCTA - DGAF

Mg. GALDYS RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS y FACTURACIONES	INDICE 1
INDEX S.A.C.I.	7.836.800.000	1.959.200.000	16.495.386.240	CUMPLE
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	46.764.866.900	11.691.216.725	18.454.897.900	CUMPLE
CHACO INTERNACIONAL S.A.	2.991.757.500	747.939.375	918.645.650	CUMPLE
CATETERES Y AFINES S.A.	192.500.000	48.125.000	440.907.500	CUMPLE
INFOTEC S.A.	47.778.387.200	11.944.596.800	24.313.142.500	CUMPLE
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	7.821.805.680	1.955.451.420	9.737.140.000	CUMPLE
EUROQUIMICA S.A.	14.964.149.600	3.741.037.400	10.419.729.000	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, cumplimiento de las Especificaciones técnicas y de las muestras solicitadas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Se establece como criterio y método de evaluación de los requisitos, analizar primeramente los datos presentados por la mejor oferta económica de cada lote, en caso de que dicha oferta no cumpla con los requerimientos, se pasará a la siguiente oferta, y así, hasta que se verifique el cumplimiento total de los requerimientos del PBC, para cada lote analizado.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES,** las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador: Dra. Raquel Aguilar, conforme al ámbito de su competencia, cuyo resumen se expone en el siguiente cuadro:

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS DOCUMENTALES	GT SCIENTIFIC S.A.	EL ALAMO S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	INDEX S.A.C.I.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
Certificado vigente de autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSP y BS.	C Nota Respuesta	C FS. 301/302	C Nota Respuesta	C FS. 124/125	C Nota Respuesta
Habilitación Vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos emitido por el MSPBS.-	C Nota Respuesta	C FS. 298/300	C Nota Respuesta	C FS. 126/127	C Nota Respuesta
Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública.	C Nota Respuesta	C FS. 226/270	C Nota Respuesta	C FS. 128/129	C Nota Respuesta
a) Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. b)Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	C Nota Respuesta	C FS. 303/317	C Nota Respuesta	C FS. 130/142	C Nota Respuesta
Planilla de Datos Garantizados de cada lote ofertado, en la cual se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación y embalaje.	C Nota Respuesta	C FS. 225 (MEDIO DIGITAL)	C Nota Respuesta	C FS. 143/146	C Nota Respuesta
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	C Nota Respuesta	C FS. 26/224	C Nota Respuesta	C FS. 147/156	C Nota Respuesta

REQUISITOS DOCUMENTALES	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CATETERES Y AFINES S.A.	INFOTEC S.A.	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	EUROQUIMICA S.A.
Certificado vigente de autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSP y BS.	C Nota Respuesta	C FS. 55/57	C FS. 26	C FS. 49/50	C Nota Respuesta

ABG. JOSÉ M. DESTEFANO
Jefe de Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGSSRS - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Habilitación Vigente del Servicio Técnico de Equipos Médicos emitido por el MSPBS.-	C Nota Respuesta	N/A	C Nota Respuesta	N/A	C Nota Respuesta
Constancia de inscripción del PDIV (Productos para Diagnostico de uso in vitro) expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública.	C Nota Respuesta	C FS. 45	C Nota Respuesta	C FS. 51-54	C Nota Respuesta
a) Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado y/o apostillado, e inscrito en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante. b)Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	C Nota Respuesta	C FS. 58/62	C Nota Respuesta	C FS. 55/185	C Nota Respuesta
Planilla de Datos Garantizados de cada lote ofertado, en la cual se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación y embalaje.	C Nota Respuesta	C FS. 63	C Nota Respuesta	C FS. 186/220	C Nota Respuesta
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	C Nota Respuesta	C FS. 64	C Nota Respuesta	C FS. 221-272	C Nota Respuesta

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE	OFERENTES	ANÁLISIS DE LAS EETT
1	EL ALAMO S.A.	CUMPLE
2	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
3	EL ALAMO S.A.	CUMPLE
4	EL ALAMO S.A.	CUMPLE
5	DESIERTO ART 30 INC A)	
6	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
7	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE
8	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE
9	GT SCIENTIFIC S.A.	*NO CUMPLE CON EETT EN CUANTO A SENSIBILIDAD DE LA PRUEBA QUE DEBE SER MAYOR A 98 %*
	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE
10	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
11	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
12	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
13	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
14	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
15	INFOTEC S.A.	CUMPLE
16	GT SCIENTIFIC S.A.	*NO CUMPLE CON EETT EN CUANTO A SENSIBILIDAD Y ESPECIFICIDAD DE LA PRUEBA QUE DEBE SER DE 99,9 % Y 99,6 % RESPECTIVAMENTE.*
17	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE
18	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
19	DESIERTO ART 30 INC A)	
20	DESIERTO ART 30 INC A)	
21	GT SCIENTIFIC S.A.	*NO CUMPLE CON EETT EN CUANTO A PORCENTAJE DE PUREZA QUE DEBE SER DE 99,9 %*
22	DESIERTO ART 30 INC A)	
23	DESIERTO ART 30 INC A)	
24	DESIERTO ART 30 INC A)	
25	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
26	DESIERTO ART 30 INC A)	
27	DESIERTO ART 30 INC A)	
28	DESIERTO ART 30 INC A)	
29	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
30	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
31	DESIERTO ART 30 INC A)	
32	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
33	DESIERTO ART 30 INC A)	
34	DESIERTO ART 30 INC A)	
35	DESIERTO ART 30 INC A)	

ABOGADO M. PERETTI PAQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UOCTA - DGAF

Ms. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

LOTE	OFERENTES	ANÁLISIS DE LAS EETT
36		DESIERTO ART 30 INC A)
37		DESIERTO ART 30 INC A)
38		DESIERTO ART 30 INC A)
39		DESIERTO ART 30 INC A)
40		DESIERTO ART 30 INC A)
41		DESIERTO ART 30 INC A)
42		DESIERTO ART 30 INC A)
43		DESIERTO ART 30 INC A)
44		DESIERTO ART 30 INC A)
45		DESIERTO ART 30 INC A)
46		DESIERTO ART 30 INC A)
47		DESIERTO ART 30 INC A)
48	CATETERES & AFINES S.A.	CUMPLE
49	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE
50		DESIERTO ART 30 INC A)
51	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
52		DESIERTO ART 30 INC A)
53		DESIERTO ART 30 INC A)
54		DESIERTO ART 30 INC A)
55		DESIERTO ART 30 INC A)
56		DESIERTO ART 30 INC A)
57		DESIERTO ART 30 INC A)
58		DESIERTO ART 30 INC A)
59		DESIERTO ART 30 INC A)
60		DESIERTO ART 30 INC A)
61		DESIERTO ART 30 INC A)
62		DESIERTO ART 30 INC A)
63		DESIERTO ART 30 INC A)
64		DESIERTO ART 30 INC A)
65		DESIERTO ART 30 INC A)
66		DESIERTO ART 30 INC A)
67		DESIERTO ART 30 INC A)
68	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
69		DESIERTO ART 30 INC A)
70		DESIERTO ART 30 INC A)
71		DESIERTO ART 30 INC A)
72		DESIERTO ART 30 INC A)
73		DESIERTO ART 30 INC A)
74		DESIERTO ART 30 INC A)
75	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
76		DESIERTO ART 30 INC A)
77		DESIERTO ART 30 INC A)
78		DESIERTO ART 30 INC A)
79		DESIERTO ART 30 INC A)
80		DESIERTO ART 30 INC A)
81		DESIERTO ART 30 INC A)
82		DESIERTO ART 30 INC A)
83		DESIERTO ART 30 INC A)
84		DESIERTO ART 30 INC A)
85		DESIERTO ART 30 INC A)
86		DESIERTO ART 30 INC A)
87		DESIERTO ART 30 INC A)
88		DESIERTO ART 30 INC A)
89		DESIERTO ART 30 INC A)
90		DESIERTO ART 30 INC A)
91		DESIERTO ART 30 INC A)
92		DESIERTO ART 30 INC A)
93	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE

ABG. JUCEL BENÍTEZ ACEVEDO
Jefe de Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

Mg. QFB Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Nacional de Laboratorio
DNLSRS - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

LOTE	OFERENTES	ANÁLISIS DE LAS EETT
94	DESIERTO ART 30 INC A)	
95	DESIERTO ART 30 INC A)	
96	EL ALAMO S.A.	CUMPLE
97	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
98	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
99	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
100	DESIERTO ART 30 INC A)	
101	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
102	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE
103	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE
104	GT SCIENTIFIC S.A.	*NO CUMPLE CON EETT EN CUANTO A SENSIBILIDAD DE LA PRUEBA QUE DEBE SER MAYOR A 98 %*
	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE
105	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
106	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
107	DESIERTO ART 30 INC A)	
108	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
109	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
110	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	*NO CUMPLE CON EETT EN CUANTO A SENSIBILIDAD Y ESPECIFICIDAD DE LA PRUEBA. DEBE SER PARA INFLUENZA A SENSIBILIDAD MAYOR A 97 % Y ESPECIFICIDAD 99 % Y PARA INFLUENZA B SENSIBILIDAD MAYOR A 90 % Y ESPECIFICIDAD 98 %.*
	GT SCIENTIFIC S.A.	*NO CUMPLE CON EETT EN CUANTO A SENSIBILIDAD Y ESPECIFICIDAD DE LA PRUEBA. DEBE SER PARA INFLUENZA A SENSIBILIDAD MAYOR A 97 % Y ESPECIFICIDAD 99 % Y PARA INFLUENZA B SENSIBILIDAD MAYOR A 90 % Y ESPECIFICIDAD 98 %.*
111	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE
112	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
113	DESIERTO ART 30 INC A)	
114	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
115	GT SCIENTIFIC S.A.	*NO CUMPLE CON EETT EN CUANTO A SENSIBILIDAD Y ESPECIFICIDAD DE LA PRUEBA QUE DEBE SER DE 99,9 % Y 99,6 % RESPECTIVAMENTE.*
116	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE
117	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE
118	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
119	INDEX S.A.C.I.	CUMPLE
120	DESIERTO ART 30 INC A)	
121	DESIERTO ART 30 INC A)	
122	DESIERTO ART 30 INC A)	
123	GT SCIENTIFIC S.A.	*NO CUMPLE CON EETT EN CUANTO A PORCENTAJE DE PUREZA QUE DEBE SER DE 99,9 %*
124	DESIERTO ART 30 INC A)	
125	DESIERTO ART 30 INC A)	
126	DESIERTO ART 30 INC A)	
127	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
128	DESIERTO ART 30 INC A)	
129	DESIERTO ART 30 INC A)	
130	DESIERTO ART 30 INC A)	
131	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
132	DESIERTO ART 30 INC A)	
133	DESIERTO ART 30 INC A)	
134	DESIERTO ART 30 INC A)	
135	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
136	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
137	DESIERTO ART 30 INC A)	
138	DESIERTO ART 30 INC A)	
139	DESIERTO ART 30 INC A)	
140	DESIERTO ART 30 INC A)	
141	DESIERTO ART 30 INC A)	

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AGUINO
Jefe Depto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

MG. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Director Nacional de Laboratorio

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

LOTE	OFERENTES	ANÁLISIS DE LAS EETT
142		DESIERTO ART 30 INC A)
143		DESIERTO ART 30 INC A)
144		DESIERTO ART 30 INC A)
145		DESIERTO ART 30 INC A)
146		DESIERTO ART 30 INC A)
147		DESIERTO ART 30 INC A)
148		DESIERTO ART 30 INC A)
149		DESIERTO ART 30 INC A)
150		DESIERTO ART 30 INC A)
151		DESIERTO ART 30 INC A)
152		DESIERTO ART 30 INC A)
153	CATETERES & AFINES S.A.	CUMPLE
154	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE
155		DESIERTO ART 30 INC A)
156	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
157		DESIERTO ART 30 INC A)
158		DESIERTO ART 30 INC A)
159		DESIERTO ART 30 INC A)
160		DESIERTO ART 30 INC A)
161		DESIERTO ART 30 INC A)
162		DESIERTO ART 30 INC A)
163		DESIERTO ART 30 INC A)
164		DESIERTO ART 30 INC A)
165		DESIERTO ART 30 INC A)
166		DESIERTO ART 30 INC A)
167		DESIERTO ART 30 INC A)
168		DESIERTO ART 30 INC A)
169		DESIERTO ART 30 INC A)
170		DESIERTO ART 30 INC A)
171		DESIERTO ART 30 INC A)
172		DESIERTO ART 30 INC A)
173		DESIERTO ART 30 INC A)
174		DESIERTO ART 30 INC A)
175		DESIERTO ART 30 INC A)
176		DESIERTO ART 30 INC A)
177		DESIERTO ART 30 INC A)
178		DESIERTO ART 30 INC A)
179		DESIERTO ART 30 INC A)
180		DESIERTO ART 30 INC A)
181		DESIERTO ART 30 INC A)
182		DESIERTO ART 30 INC A)
183		DESIERTO ART 30 INC A)
184		DESIERTO ART 30 INC A)
185		DESIERTO ART 30 INC A)
186		DESIERTO ART 30 INC A)
187		DESIERTO ART 30 INC A)
188		DESIERTO ART 30 INC A)
189		DESIERTO ART 30 INC A)
190		DESIERTO ART 30 INC A)
191		DESIERTO ART 30 INC A)
192		DESIERTO ART 30 INC A)
193		DESIERTO ART 30 INC A)
194		DESIERTO ART 30 INC A)
195		DESIERTO ART 30 INC A)
196		DESIERTO ART 30 INC A)
197		DESIERTO ART 30 INC A)
198		DESIERTO ART 30 INC A)
199		DESIERTO ART 30 INC A)

ABG. [illegible] QUINO
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

LOTE	OFERENTES	ANÁLISIS DE LAS EETT
200	DESIERTO ART 30 INC A)	
201	DESIERTO ART 30 INC A)	
202	DESIERTO ART 30 INC A)	
203	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
204	DESIERTO ART 30 INC A)	
205	DESIERTO ART 30 INC A)	
206	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
207	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
208	DESIERTO ART 30 INC A)	
209	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE
210	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE
211	GT SCIENTIFIC S.A.	*NO CUMPLE CON EETT EN CUANTO A SENSIBILIDAD DE LA PRUEBA QUE DEBE SER MAYOR A 98 %*
	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE
212	GT SCIENTIFIC S.A.	*NO CUMPLE CON EETT EN CUANTO A SENSIBILIDAD DE LA PRUEBA QUE DEBE SER MAYOR A 98 %*
	EUROQUIMICA S.A.	*NO CUMPLE CON EETT EN CUANTO A SENSIBILIDAD DE LA PRUEBA QUE DEBE SER MAYOR A 98 %*
	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	*NO CUMPLE CON EETT EN CUANTO A SENSIBILIDAD DE LA PRUEBA QUE DEBE SER MAYOR A 98 %*
213	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
214	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
215	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
216	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE
217	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
218	INFOTEC S.A.	CUMPLE
219	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	*NO CUMPLE CON EETT EN CUANTO A SENSIBILIDAD DE LA PRUEBA QUE DEBE SER MAYOR A 98 %*
	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	*NO CUMPLE CON EETT EN CUANTO A SENSIBILIDAD DE LA PRUEBA QUE DEBE SER MAYOR A 98 %*
	GT SCIENTIFIC S.A.	*NO CUMPLE CON EETT EN CUANTO A SENSIBILIDAD DE LA PRUEBA QUE DEBE SER MAYOR A 98 %*
	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE
220	EUROQUIMICA S.A.	*NO CUMPLE CON EETT EN CUANTO A SENSIBILIDAD DE LA PRUEBA QUE DEBE SER MAYOR A 98 %*
	GT SCIENTIFIC S.A.	*NO CUMPLE CON EETT EN CUANTO A SENSIBILIDAD DE LA PRUEBA QUE DEBE SER MAYOR A 98 %*
221	DESIERTO ART 30 INC A)	
222	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
223	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE
224	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE
225	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE
226	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
227	INDEX S.A.C.I.	CUMPLE
228	DESIERTO ART 30 INC A)	
229	DESIERTO ART 30 INC A)	
230	DESIERTO ART 30 INC A)	
231	DESIERTO ART 30 INC A)	
232	DESIERTO ART 30 INC A)	
233	DESIERTO ART 30 INC A)	
234	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
235	DESIERTO ART 30 INC A)	
236	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
237	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
238	DESIERTO ART 30 INC A)	
239	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
240	DESIERTO ART 30 INC A)	
241	DESIERTO ART 30 INC A)	
242	DESIERTO ART 30 INC A)	

ABG. JORGE L. BENÍTEZ LAGINO
Asesor Jurídico de Contrataciones Centralizadas
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Mg. QAF Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

LOTE	OFERENTES	ANÁLISIS DE LAS EETT
243	DESIERTO ART 30 INC A)	
244	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE
245	DESIERTO ART 30 INC A)	
246	DESIERTO ART 30 INC A)	
247	DESIERTO ART 30 INC A)	
248	DESIERTO ART 30 INC A)	
249	DESIERTO ART 30 INC A)	
250	DESIERTO ART 30 INC A)	
251	DESIERTO ART 30 INC A)	
252	DESIERTO ART 30 INC A)	
253	DESIERTO ART 30 INC A)	
254	DESIERTO ART 30 INC A)	
255	DESIERTO ART 30 INC A)	
256	DESIERTO ART 30 INC A)	
257	EL ALAMO S.A.	CUMPLE
258	EL ALAMO S.A.	CUMPLE
259	EL ALAMO S.A.	CUMPLE
260	DESIERTO ART 30 INC A)	
261	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
262	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
263	DESIERTO ART 30 INC A)	
264	INDEX S.A.C.I.	CUMPLE
265	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE
266	GT SCIENTIFIC S.A.	*NO CUMPLE CON EETT EN CUANTO A SENSIBILIDAD DE LA PRUEBA QUE DEBE SER MAYOR A 98 %*
	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE
267	DESIERTO ART 30 INC A)	
268	GT SCIENTIFIC S.A.	*NO CUMPLE CON EETT EN CUANTO A SENSIBILIDAD DE LA PRUEBA QUE DEBE SER MAYOR A 98 %*
	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	*NO CUMPLE CON EETT EN CUANTO A SENSIBILIDAD DE LA PRUEBA QUE DEBE SER MAYOR A 98 %*
269	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE
270	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
271	DESIERTO ART 30 INC A)	
272	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
273	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
274	INFOTEC S.A.	CUMPLE
275	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE
276	DESIERTO ART 30 INC A)	
277	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
278	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
279	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE
280	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE
281	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
282	DESIERTO ART 30 INC A)	
283	DESIERTO ART 30 INC A)	
284	DESIERTO ART 30 INC A)	
285	DESIERTO ART 30 INC A)	
286	DESIERTO ART 30 INC A)	
287	DESIERTO ART 30 INC A)	
288	DESIERTO ART 30 INC A)	
289	DESIERTO ART 30 INC A)	
290	DESIERTO ART 30 INC A)	
291	DESIERTO ART 30 INC A)	
292	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
293	DESIERTO ART 30 INC A)	
294	DESIERTO ART 30 INC A)	
295	DESIERTO ART 30 INC A)	
296	DESIERTO ART 30 INC A)	

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Mg. GAL. Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1165
Dirección Red Nacional de Laboratorios

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

LOTE	OFERENTES	ANÁLISIS DE LAS EETT
297	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
298	DESIERTO ART 30 INC A)	
299	DESIERTO ART 30 INC A)	
300	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
301	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
302	DESIERTO ART 30 INC A)	
303	DESIERTO ART 30 INC A)	
304	DESIERTO ART 30 INC A)	
305	DESIERTO ART 30 INC A)	
306	DESIERTO ART 30 INC A)	
307	DESIERTO ART 30 INC A)	
308	DESIERTO ART 30 INC A)	
309	DESIERTO ART 30 INC A)	
310	DESIERTO ART 30 INC A)	
311	DESIERTO ART 30 INC A)	
312	DESIERTO ART 30 INC A)	
313	DESIERTO ART 30 INC A)	
314	DESIERTO ART 30 INC A)	
315	DESIERTO ART 30 INC A)	
316	DESIERTO ART 30 INC A)	
317	CATETERES & AFINES S.A.	CUMPLE
318	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE
319	DESIERTO ART 30 INC A)	
320	DESIERTO ART 30 INC A)	
321	CHACO INTERNACIONAL S.A.	
322	DESIERTO ART 30 INC A)	
323	DESIERTO ART 30 INC A)	
324	DESIERTO ART 30 INC A)	
325	DESIERTO ART 30 INC A)	
326	DESIERTO ART 30 INC A)	
327	DESIERTO ART 30 INC A)	
328	DESIERTO ART 30 INC A)	
329	DESIERTO ART 30 INC A)	
330	DESIERTO ART 30 INC A)	
331	DESIERTO ART 30 INC A)	
332	DESIERTO ART 30 INC A)	
333	DESIERTO ART 30 INC A)	
334	DESIERTO ART 30 INC A)	
335	DESIERTO ART 30 INC A)	
336	DESIERTO ART 30 INC A)	
337	DESIERTO ART 30 INC A)	
338	DESIERTO ART 30 INC A)	
339	DESIERTO ART 30 INC A)	
340	DESIERTO ART 30 INC A)	
341	DESIERTO ART 30 INC A)	
342	DESIERTO ART 30 INC A)	
343	DESIERTO ART 30 INC A)	
344	DESIERTO ART 30 INC A)	
345	DESIERTO ART 30 INC A)	
346	DESIERTO ART 30 INC A)	
347	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
348	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
349	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
350	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
351	DESIERTO ART 30 INC A)	
352	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
353	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE
354	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE

Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Mg. QAF Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Director

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

LOTE	OFERENTES	ANÁLISIS DE LAS EETT
355	GT SCIENTIFIC S.A.	*NO CUMPLE CON EETT EN CUANTO A SENSIBILIDAD DE LA PRUEBA QUE DEBE SER MAYOR A 98 %*
	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE
356	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
357	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
358	DESIERTO ART 30 INC A)	
359	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE
360	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
361	INFOTEC S.A.	CUMPLE
362	GT SCIENTIFIC S.A.	*NO CUMPLE CON EETT EN CUANTO A SENSIBILIDAD Y ESPECIFICIDAD DE LA PRUEBA QUE DEBE SER DE 99,9 % Y 99,6 % RESPECTIVAMENTE.*
363	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE
364	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
365	DESIERTO ART 30 INC A)	
366	DESIERTO ART 30 INC A)	
367	GT SCIENTIFIC S.A.	*NO CUMPLE CON EETT EN CUANTO A PORCENTAJE DE PUREZA QUE DEBE SER DE 99,9 %*
368	DESIERTO ART 30 INC A)	
369	DESIERTO ART 30 INC A)	
370	DESIERTO ART 30 INC A)	
371	DESIERTO ART 30 INC A)	
372	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE
373	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
374	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
375	DESIERTO ART 30 INC A)	
376	DESIERTO ART 30 INC A)	
377	DESIERTO ART 30 INC A)	
378	DESIERTO ART 30 INC A)	
379	DESIERTO ART 30 INC A)	
380	DESIERTO ART 30 INC A)	
381	DESIERTO ART 30 INC A)	
382	DESIERTO ART 30 INC A)	
383	DESIERTO ART 30 INC A)	
384	DESIERTO ART 30 INC A)	
385	DESIERTO ART 30 INC A)	
386	DESIERTO ART 30 INC A)	
387	DESIERTO ART 30 INC A)	
388	DESIERTO ART 30 INC A)	
389	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
390	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE
391	DESIERTO ART 30 INC A)	
392	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
393	DESIERTO ART 30 INC A)	
394	DESIERTO ART 30 INC A)	
395	DESIERTO ART 30 INC A)	
396	DESIERTO ART 30 INC A)	
397	DESIERTO ART 30 INC A)	
398	DESIERTO ART 30 INC A)	
399	DESIERTO ART 30 INC A)	
400	DESIERTO ART 30 INC A)	
401	DESIERTO ART 30 INC A)	
402	DESIERTO ART 30 INC A)	
403	DESIERTO ART 30 INC A)	
404	DESIERTO ART 30 INC A)	
405	DESIERTO ART 30 INC A)	
406	DESIERTO ART 30 INC A)	
407	DESIERTO ART 30 INC A)	
408	DESIERTO ART 30 INC A)	
409	DESIERTO ART 30 INC A)	

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Nacional de Laboratorio
DGSRS - MSPBS

LOTE	OFERENTES	ANÁLISIS DE LAS EETT
410		DESIERTO ART 30 INC A)
411		DESIERTO ART 30 INC A)
412		DESIERTO ART 30 INC A)
413		DESIERTO ART 30 INC A)
414	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE
415		DESIERTO ART 30 INC A)
416		DESIERTO ART 30 INC A)
417		DESIERTO ART 30 INC A)
418		DESIERTO ART 30 INC A)
419		DESIERTO ART 30 INC A)
420		DESIERTO ART 30 INC A)
421		DESIERTO ART 30 INC A)
422		DESIERTO ART 30 INC A)
423		DESIERTO ART 30 INC A)
424		DESIERTO ART 30 INC A)
425		DESIERTO ART 30 INC A)
426		DESIERTO ART 30 INC A)
427		DESIERTO ART 30 INC A)

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ofertadas, de acuerdo a las documentaciones presentadas. Éstas serán tenidas en cuenta para la recomendación de adjudicación.

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) DECLARAR DESIERTOS los Lotes 5, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 100, 107, 113, 120, 121, 122, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 132, 133, 134, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 155, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 204, 205, 208, 221, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 235, 238, 240, 241, 242, 243, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 260, 263, 267, 271, 276, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 293, 294, 295, 296, 298, 299, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 319, 320, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 351, 358, 365, 366, 368, 369, 370, 371, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 391, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426 y 427 conforme al inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/03.

b) DECLARAR DESIERTOS los Lotes 16, 21, 110, 115, 123, 212, 220, 268, 362 y 367 conforme al inciso b) del Art. 30 de la Ley 2051/03.

c) ADJUDICAR a las siguientes empresas, las cuales cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo al resumen se expone a continuación:

Oferentes	Lotes	Monto Mínimo Total	Monto Máximo Total
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	11, 12, 18, 25, 29, 30, 75, 97, 98, 99, 106, 112, 114, 118, 127, 135, 136, 207, 214, 215, 222, 226, 236, 237, 262, 270, 277, 281, 292, 300, 301, 347, 349, 350, 352, 357, 364, 373, 374, 389, 414	22.406.682.450	44.813.364.900
CATETERES & AFINES S.A.	48, 153, 317	96.250.000	192.500.000

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ ADORNO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Bioq. Bra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Nacional de Laboratorio
DGCSRS - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Oferentes	Lotes	Monto Mínimo Total	Monto Máximo Total
CHACO INTERNACIONAL S.A.	6, 13, 51, 68, 93, 156, 203, 239, 321, 392	300.581.750	601.163.500
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	8, 9, 17, 103, 104, 116, 117, 210, 211, 224, 225, 266, 269, 279, 280, 354, 355, 363	868.010.380	1.736.020.760
EL ALAMO S.A.	1, 3, 4, 96, 257, 258, 259	29.724.156.570	59.448.313.140
EUROQUIMICA S.A.	7, 102, 111, 209, 216, 219, 223, 265, 275, 353, 359	1.176.944.800	2.353.889.600
GT SCIENTIFIC S.A.	2, 10, 14, 32, 101, 105, 108, 109, 131, 206, 213, 217, 234, 261, 272, 273, 278, 297, 348, 356, 360, 372	13.245.067.500	26.490.135.000
INDEX S.A.C.I.	119, 227, 264	3.918.400.000	7.836.800.000
INFOTEC S.A.	15, 218, 274, 361	623.790.000	1.247.580.000
PROSALUD FARMA S.A.	49, 154, 244, 318, 390.	307.560.000	615.120.000
PRECIO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		72.667.443.450	145.334.886.900

MONTO MÍNIMO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA.
MONTO MÁXIMO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS.

El detalle de las cantidades mínimas y máximas de cada ítem que componen los lotes adjudicados con sus respectivos precios unitarios, por empresa, se encuentran en el ANEXO III al presente informe.

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 19 de octubre de 2022, debido a la complejidad del llamado y los bienes a adquirir, así como la documentación que acompañan a las ofertas, fue necesario realizar varias consultas a los oferentes y a otras dependencias de la Convocante; luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Mg. CAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGGSRS - MSPBS

ABG. JOSÉ M. BENÍTEZ QUINO
Jefe de Departamento de Verificación Contractual
Dirección Nacional de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.